Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Permiso para distribuir o comercializar implementos y material escrito o audiovisual destinado a las artes marciales

Última actualización: 12 septiembre, 2025

Descripción

Permite a personas naturales y jurídicas solicitar a la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) el permiso para distribuir o comercializar material escrito o audiovisual relacionado con las artes marciales.

El permiso y su renovación se puede realizar durante todo el año en las **autoridades fiscalizadoras de artes marciales de la comandancia general de guarnición del Ejército de Chile**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales (mayores de 18 años) y jurídicas, chilenas y extranjeras.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotocopia (por ambos lados) de la cédula de identidad vigente.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Un ejemplar del material que se va a comercializar.

¿Cuál es el costo del trámite?

Revise la tasa de derechos.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una autoridad fiscalizadora de artes marciales de la comandancia general de guarnición del Ejército de Chile.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el permiso para distribuir o comercializar implementos y material escrito o audiovisual destinado a las artes marciales.
4. Entregue los antecedentes requeridos y realice el pago correspondiente.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el permiso. Obtendrá una respuesta en un plazo de 20 días hábiles, siempre y cuando se requieran nuevos antecedentes.